



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°027-2024** Acta número 027 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete horas y treinta y seis minutos del miércoles 18 de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Toba, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Consejo. -----

**Ausencia justificada:** Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

**Participante invitado:** Sra. Nury Sánchez Aragonés, Trabajadora Social, Área de formación, Divulgación y Promoción del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 027-2024 correspondiente al miércoles 18 de septiembre del 2024 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Al ser la diecisiete horas con seis minutos y teniendo cuórum de seis miembros presentes damos por iniciada la sesión, vamos a comenzar con el orden del día, entonces si lo ponemos en pantalla. -----

Se lo voy a presentar, don Walter solicitó una inclusión. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿Cuál inclusión sería don Walter? -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Los accidentes fatales. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Accidentes fatales, ok. Tenemos sesión ordinaria número 027-2024 de hoy miércoles 18 de septiembre, tenemos en un primer punto, lectura y discusión del orden del día, luego tenemos lectura aprobación o modificación de actas, acá tenemos un acta que aprobar que es la número 25-2024 del miércoles 4 de septiembre, luego tenemos audiencias, no tenemos audiencias para hoy, informes de correspondencia, hoy me correspondencia, informes ordinarios, acá en informe de la presidencia no



tenemos, informes de dirección ejecutiva tenemos dos puntos, que son “propuesta de campaña semana de Salud Mental y convenio con colegio federado de ingenieros y arquitectos”, luego tenemos el punto de informe de las comisiones, hoy no tenemos, asuntos financieros tampoco, emociones y sugerencias, y habría un punto vario que sería el de “accidentes fatales” o “trabajadores fallecidos”; básicamente esa es la propuesta del orden del día, abro el uso de la palabra en este momento para ver si alguien tiene alguna observación, ok perfecto, ahora sí, entonces por unanimidad queda aprobado el orden del día. -----

**ACUERDO N°001-2024:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 027-2024 correspondiente al miércoles 18 de septiembre del 2024. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 025-2024 correspondiente al miércoles 04 de septiembre del 2024 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Pasamos al siguiente punto, qué sería el de lectura aprobación o modificación de actas, y tenemos el acta número 25-2024 del miércoles 4 de septiembre, entonces ya ésta les fue enviada por correo electrónico a ustedes, y abro el uso de la palabra por si alguien tiene alguna observación o sugerencia con respecto al documento, veo que no, en ese caso abro la votación en este momento, por unanimidad queda aprobado. -----

**ACUERDO N°002-2024:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 025-2024 correspondiente al miércoles 04 de septiembre del 2024. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

**ARTÍCULO 1:** “Propuesta campaña semana de Salud Mental” -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Entramos con informes ordinarios, no hay informes de la presidencia y tenemos dos puntos en informes de la presidencia ejecutiva, entonces vamos con el primer punto que es la propuesta campaña semana de Salud Mental y le doy el uso de la palabra a Alejandra. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Primeramente, Don Alexander pasar la aprobación para que pueda ingresar la señora Nury Sánchez quien sería la representación técnica en este tema. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** ¿Alguien se opone a que pueda ingresar Doña Nury?, nadie se opone, entonces ingresa en doña Nury. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ya la voy a unir entonces, ya está ingresando doña Nury, un segundito, es que está con un poquito lento, doña Nury va a iniciar con la presentación porque es la parte más técnica y luego yo hago mi intervención, muchas gracias. -----

**Sra. Nury Sánchez Aragonés:** ¿La están viendo en este momento?, bueno ésta es una campaña nacional que queremos implementar en el mes de octubre, dando énfasis al trabajo como factor protector de la Salud Mental, todos los años hacemos este tipo de actividad respondiendo a diferentes acciones, la principal es que la Salud Mental en el trabajo es un tema de salud ocupacional porque los actores de riesgos psicosocial en el trabajo pueden ser detonantes ya sea para la aparición o la agravación de un trastorno mental o del comportamiento, pero a su vez el trabajo se convierte en un protector de la Salud Mental y tenemos esas dos líneas, el aspecto que podría ocasionar un riesgo y el aspecto de que en realidad también me puede proteger a mí; es una acción intersectorial reconocida legalmente, el Ministerio de trabajo a través del consejo de salud ocupacional tiene un rol asignado en la promoción de la Salud Mental específicamente en el ámbito de su competencia que es el trabajo y está asignado por ley, en la ley Nacional de Salud Mental la 10412 y en la política Nacional de Salud Mental, y por último siempre el consejo de salud ocupacional debe responder a la OCDE que la organización para la cooperación y desarrollo económico en relación a una recomendación que plantearon los países miembros en relación a la política integrada de Salud Mental



competencias y empleo Y entonces siempre el Ministerio de Trabajo debe responder a cuáles son las acciones que realizan esa materia siendo el consejo de salud ocupacional una de las entidades que debe responder a esa área. Lo que hemos planteado son dos opciones que tenemos una primera parte que tiene un objetivo específico que es sensibilizar a la población laboral sobre la importancia de construir un método para medir los riesgos psicosociales y para tal efecto a través de una cooperación técnica del gobierno de Chile con el Ministerio de Trabajo de Costa Rica, ellos nos han estado capacitando sobre cómo ellos montaron y han organizado el método, de hecho nosotros hemos elaborado una primera propuesta del manual del método la cual se trabaja con el gobierno de Chile, entonces viendo la forma en que ellos han manejado el tema, la trayectoria que han tenido, como ya actualmente van por la segunda versión del cuestionario debidamente validado y baremado para Chile, a mí se me ocurrió plantearle la opción a la señora de la OEA de que vinieran los dos funcionarios técnicos de Chile a Costa Rica para poder ellos hacer una labor de sensibilización a la población nacional, en ese sentido la OEA plantea que financiaría el boleto aéreo de las dos personas técnicas y que nosotros tendríamos que hacer las otras gestiones de hospedaje y de transporte interno que se le debería dar a estas personas, partiendo de la posibilidad de que ellas pudieran venir, queremos aprovechar la semana de Salud Mental para hacer varias actividades si fuera posible, el 7 de octubre sería el recibimiento oficial por las autoridades del Ministerio de Trabajo a la delegación oficial de Chile, que son de la superintendencia de seguros de la suceso de Chile, luego queríamos realizar el 8 de octubre un encuentro empresarial que es el Red, es dirigido a las cámaras empresariales, a la UCCAEP y organizaciones que facilitan a la promoción de las empresas, y con el tema del reto de medir y atender los factores psicosociales en el trabajo, la experiencia chilena y también tenemos el testimonio de una empresa costarricense que actualmente ha medido los riesgos psicosociales y puede demostrar el aumento en la productividad que han tenido ellos y como también el trabajo se constituye un factor protector de la Salud Mental, el 9 de octubre queríamos hacer una sesión de trabajo con la comisión de factores psicosociales, ya algo un poco más para aclarar dudas y para ver el manual que nosotros construimos, 10 de octubre queremos hacer un encuentro sindical aquí ya va dirigido a los trabajadores, especialmente de las organizaciones



sindicales y el tema es “las organizaciones sindicales elemento fundamental para propiciar la investigación de los factores psicosociales en el trabajo”, y el 11 de octubre un encuentro más que todo con encargados de salud ocupacional, un poco para para obtener sus dudas sus cuestionamientos en cuanto a cómo ellos están enfrentando actualmente la demanda por atención de factores psicosociales, y un poco la experiencia de Chile de como ellos este lo han medido y cuáles son las metodologías que ellos proponen, porque ellos hablan de que el cuestionario o el método para evaluar es meramente un pretexto para poder poner en la mesa de trabajo las medidas correctivas que la oficina de salud ocupacional puede implementar, entonces esa esa filosofía de ellos nos ha gustado mucho al equipo que ha trabajado con esta delegación chilena, la segunda parte, es un poco lo que siempre hacemos que es una labor de información y de capacitación, principalmente en temas de cuáles son los instrumentos, recursos y temas que es necesario tratar para abordar el tema del acoso laboral, por ejemplo, el 14 de octubre, éstas son actividades virtuales, las anteriores son presenciales, estas son virtuales, son webinar, uno es “comprendiendo el acoso laboral”, aquí queremos darle énfasis a la directriz presidencial del 25 de julio del año pasado que indicó que se debía montar un curso basándose en la guía que elaboró el consejo de salud ocupacional y ese curso lo iba a diagramar el INA, el consejo de salud ocupacional con el Ministerio de Trabajo hacia el contenido técnico y era avalado por la dirección general de servicio civil, ya el curso fue entregado la semana pasada por el INA y ya está a disposición del público, es obligatorio para todo funcionario público, y se ha basado en nuestra guía, la guía que tiene el consejo de salud ocupacional, entonces, por eso queríamos abordar ese tema, hay una duda muy grande con relación a cómo debo referir yo los casos de riesgos psicosociales al Instituto Nacional de Seguros, entonces queríamos hacer un webinar también con la participación del INS en la medida de lo posible sobre cuáles son los pasos a seguir y cuáles son las cosas diferentes, además del aviso de accidente que debe tener muy claro el encargado de salud ocupacional para referir una afectación a la salud producto de la situación del trabajo, el 16 de octubre es una charla informativa, es sobre la “triada oscura de la personalidad y su impacto en el ámbito laboral”, esto es un poco dirigido a la gente de recursos humanos que a la hora de seleccionar a su personal y definir sus competencias especialmente en lo que es

jefaturas, cómo es necesario comprender algunos rasgos de la personalidad que en algunos momentos no tienen en vez de ayudar como parece ser en un momento inicial podrían crear un ambiente negativo en el trabajo, luego sigue este el 17 de octubre, queríamos volver a tocar ese tema, ya lo tocamos el año pasado, un poco el estigma de la Salud Mental en el trabajo, cómo nos da miedo poder decir que yo tengo un tratamiento o cómo simplemente por temor o por estigma no voy a atenderme a un centro médico, no voy a atenderme con un especialista y encuentro luego problemas más serios a mi salud por falta de atención y no puedo desempeñarme bien en el trabajo, entonces un poco derribar las barreras, el miedo hablar de este tema, y el 18 de octubre esta sí queremos hacerla presencial, pero es un taller con encargados de salud ocupacional porque han venido demasiadas consultas sobre qué hacer y cómo realizar los ajustes razonables, en el puesto de trabajo, cuando yo sufro una discapacidad psicosocial o tengo una enfermedad mental, entonces son los primeros pasos para poder construir una directriz sobre cuáles son esos ajustes razonables, cuáles son los pasos a seguir por un encargado de salud ocupacional cuando me llega una persona con un dictamen médico diciéndome que por su trastorno de Salud Mental ya no puedo hacer la función que estaba haciendo, entonces queremos poner en la mesa de discusión ese tema con algunas experiencias prácticas de personas que ya lo han abordado, y esto ya es de Doña Alejandra verdad creo Doña Alejandra. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, muchas gracias Doña Nury. Como lo mencionaba Doña Nury parte de la propuesta es poder tener a esos especialistas chilenos que han ayudado en la construcción de la guía, el instrumento del método, y de parte de la OEA ya tuvimos respuesta que ellos pueden cubrir lo que son el transporte aéreo, sin embargo, tenemos que cubrir hospedaje y alimentación de los días que ellos estén por acá nosotros hicimos una revisión hasta donde tenemos el alcance legal para poderlo hacer y revisando tenemos el contrato, un contrato que se llama “contrato de capacitaciones” que ahorita lo vamos a ver, y dentro del documento que se llama “clasificador por objeto del gasto del sector público” que es del Ministerio de Hacienda, donde está ligada la partida, donde está ligada a ese contrato nos permite lo siguiente: acciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y otros participantes así como la suma que se dedican a atenciones, ceremonias y recepciones oficiales de carácter institucional,

actividades de capacitación, que es específicamente el contrato que tenemos, considera los gastos por la prestación de servicios destinados a la inauguración y clausura, formación, actualización, desarrollo, conocimiento que se contratan con personas físicas y jurídicas. Y más detalle dice que esta sub partida contempla los siguientes conceptos relacionados con, (aquí voy a voy a omitir todo lo demás que está por ahí porque ya ustedes lo tienen todo el documento), pero lo que está subrayado en amarillo dice: así como la alimentación y hospedaje que se brinda los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos, se incluyen en esta sub partida todos los gastos de viaje, transporte de los participantes en actividades de capacitación tales como visas, impuestos, salidas, y otros similares (eso nosotros no lo vamos a estar utilizando ya que la OEA nos dijo que en cooperación ellos darían lo que son los pasajes aéreos), y el contrato que tenemos ya lo que son las especificaciones técnicas también, que como les decía está ligadas a sub partida que les acabo de mencionar dice: que parte de los servicios que se pueden brindar, bajo ese contrato es otros servicios, impresión de materiales educativos para la capacitación, material digital, impresión de lonas, disponibilidad para contratar algún profesional nacional internacional para el desarrollo talleres, actividades recreativas o capacitaciones, por ejemplo, desing thinking y transmisiones en vivo, entre otros, y además dice, cualquier otra que la naturaleza del tema o la actividad requiera participación en expos, encuentro de profesionales, gremios, conformación de órganos tripartitos, interinstitucionales, entre otros, analizando esto con la proveeduría y con la asesoría legal nos decían que tanto lo que se pone en el contrato como lo que tenemos en el catálogo de Hacienda cumple para que nosotros podamos utilizar esta partida para pagar el hospedaje y la alimentación de estas dos personas que vendrían de Chile, que estarían haciendo una participación de dar capacitación, de hacer acciones de concientización en materia de factores psicosociales, el método que se está elaborando por el consejo de salud ocupacional, por acá nosotros hicimos ya un sondeo, en un estudio de mercado, para ver cuánto podría ser los montos, y hay varias opciones de diferentes hoteles, el de menor costo es Casa Ronald que sería para cuatro noches, nos dan dos personas, nos dan el hospedaje y transporte tanto para recogerlos en el aeropuerto como para poderlos dejar también en el momento de salida y bueno esa es la de menor valor que es de 358.280 y el de mayor costo



es de 741.198 a razón de presupuesto tenemos el presupuesto hasta para cubrirlo de 741.198, sin embargo, traemos acá todo este estudio de mercado para que conozcan el rango de precios, perdón mentira, el de mayor es el Park inn 880.000 ochenta mil para que puedan ustedes también tener esa esa posibilidad de hacer sus observaciones, si tomamos la de menor costo qué tan buena estadia queremos darle verdad a esta participación chilena, porque claramente el de 358 va a tener menos estrellas que talvez un hotel Barceló, pero como les digo lo más importante es que ya revisamos la partida tenemos el presupuesto incluso para cubrir los 880.000 mil colones y darles el hospedaje así como un cumplimiento del contrato bajo todos los términos de Hacienda, y bueno eso sería por ahora lo que es la presentación de los datos para esta campaña de Salud Mental. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok gracias Alejandra, abro el uso de la palabra para comentarios, observaciones, preguntas que puedan tener. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** No a mí me parece excelente toda la presentación, felicitar a Nury y a Alejandra también por esta campaña, nada más yo tengo una duda, pero tengo una duda porque digámosle así no es que estoy diciendo que estoy negativamente en ese tema, pero nada más lo que quiero es estar bien seguro para respaldarnos nosotros de que realmente lo que vayamos a aprobar no tengamos ningún problema porque ahora se ha complicado mucho en las juntas directivas, cuando uno aprueba algo de a cada rato le hacen digamos los órganos directores y le hacen investigaciones y un montón de cosas, entonces para respaldarnos bien con ese tema. Está bien, yo estoy de acuerdo que el reglamento y que eso que nos leyeron ahorita Alejandra y nos explicó para el pago de hospeda, de alimentación de los dos representantes de Chile, como son este representantes internacionales yo no sé si cuando uno habla de pagarle hospedaje y alimentación involucra a representantes del extranjero porque por ningún lado veo eso, yo siempre he creído que cuando habla de hospedaje y alimentación es para los que vienen de zonas alejadas, de las regiones y todo eso, eso sí no hay ningún problema, pero es un poco para tener ese cuidado, yo no sé, que talvez Alejandra nos explique que no vayamos a tener problema en ese sentido por ser representante de extranjero, que después no nos salgan diciendo y nos haga un órgano director diciendo que porque aprobamos eso que

cuando se habla de hospedaje o alimentación es para los que vienen de regiones alejadas, aquí internamente en el país, un poquito era esa la preocupación que tengo y que quería quedar tranquilo si legalmente eso está posibilitado con esta situación, por lo demás yo no tengo ningún problema, yo estoy de acuerdo en este tema, nada más si yo tengo esa preocupación porque yo también estoy en muchas juntas directivas y un día de estos me pegué un susto tremendo, están haciendo órganos directores a varios directivos a varios miembros de la junta directiva por haber aprobado transferencias de recursos para pagar cosas y resulta que dice que era ilegal eso, y entonces están abriendo órganos directores a los miembros de la junta directiva y toda la cosa, entonces un poquito es por eso que hago la observación, no de manera destructiva, sino más bien constructiva para que nos aclaren eso bien para no tener este a futuro ningún problema en ese sentido, gracias Don Alexander. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Don Walter y talvez al final se responden todas las consultas. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí gracias, primeramente agradecerle a Nury y también secundo a Don Olman. Nury, en relación al encuentro que se va a realizar, ¿dónde va a ser?, ¿quiénes van a participar?, o sea cómo están pensando o si ya lo tienen organizado, ¿cuántas personas? -----

**Sra. Nury Sánchez Aragonés:** ¿El encuentro cuál de todos?, ¿el empresarial? -----

**Sr. Walter Castro Mora:** El encuentro de encargados de salud ocupacional método chileno. -----

**Sra. Nury Sánchez Aragonés:** El encuentro de encargados, sí, esto hemos pensado en un hotel y hemos pensado que sea de nueve a doce, y con una población aproximada de unas 50 personas, y puede ser que nos presten algunos locales, algunos lugares como para realizarlo también, lo que hemos tenido problema es que la gente pide que sean lugares con parqueo, pero tenemos también la opción de hacerlo en el TEC, pero sí queremos darles un refrigerio. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ok, y la invitación va ser hacia la empresa pública o privada, qué es lo que me inquieta a mí. -----

**Sra. Nury Sánchez Aragonés:** A los dos. -----



**Sr. Walter Castro Mora:** A los dos ahí por parejo. -----

**Sra. Nury Sánchez Aragonés:** Sí, también para informarles que nosotros ya estamos empezando a hacer el plan piloto y hemos tenido anuencia tanto de la empresa privada y también anuencia de la empresa pública, pero lo que más priva es mucho miedo de manejar esto, pero ya cuando uno empieza a hablar y explicar la gente sabe que lo necesita, entonces yo creo que por eso es importante hablar con la parte empresarial creo yo que es importante que comprendan si sirve o no, cómo lo están manejando, es muy interesante esta empresa que lo ha implementado desde hace dos años con un método extranjero, ellos lo compraron, pero pueden demostrar las ventajas que han tenido en la parte productiva. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Está bien, le agradezco, gracias. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Dentro del análisis que se hizo, (doña Nury talvez sí me mueve un poquito a la parte donde está el contrato, la de arriba), es que esto el proveedor lo va a hacer como si lo estuviese haciendo la contratación del servicio, porque él tiene que hacer el pago al final de todos los hospedajes, la alimentación, lo tiene que pagar el proveedor, no lo pagaríamos directamente nosotros como Consejo, sino el proveedor y ahí habla de la disponibilidad para contratar profesionales nacionales e internacionales para el desarrollo de talleres, actividades recreativas, y capacitaciones, entonces de esa forma es que se haría esa contratación, ya nosotros no nos meteríamos como les digo en el tema de cómo se pagan los boletos aéreos porque ellos los pagarían por medio de la OEA, pero nosotros sí tendríamos que pasar esto como el proveedor, como una contratación para que pueda realizarlo de esta manera, que es para capacitaciones tanto, como les digo profesionales nacionales e internacionales. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Si Alejandra, ¿y el proveedor quién es? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ya le digo cómo se llama, ya le doy el nombre Walter que se me confunde con el de protocolarías. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** ¿Y el dinero de dónde viene?, es el del INS o es del ministerio. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, esos son fondos del INS, entran en la partida de capacitaciones don Walter. No sé si van a hacer otra consulta don Alex, mientras le doy el nombre de la empresa completo

a don Walter. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Nada más, Ale ¿hay algún criterio jurídico específico sobre la consulta que hizo don Olman?, o sea más como para salir de dudas de ok, está bien, ustedes lo revisaron, vieron que el objeto de gasto en este caso y que a nivel de la contratación coincidía con esa contratación que ya se tiene, pero no sé si generaron algún criterio escrito o algo con lo cual entiendo los miembros del Consejo podrían tener un poco más de certeza y tener ese ese respaldo en cuanto a que efectivamente se puede utilizar la contratación para esta capacitación y básicamente de forma específica para el tema de los gastos de hospedaje y alimentación. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Nada más para ya aclararle el nombre es Jozabad, es una empresa llamada así “Jozabad”, ese es el proveedor que tenemos ahorita de esta actividad. -----

Sí hicimos la revisión como les decía con proveeduría y con la asesoría legal, sin embargo no tenemos el documento escrito por un tema de tiempo, no teníamos el chance para poder generar el documento escrito, ¿por qué?, talvez un punto importante que no les comentamos, la confirmación que se nos dio por parte de Chile, se dio esta misma semana, pero hay poco tiempo para poder comprar los boletos y poder hacer todo el trámite de venida, entonces por eso fue que corrimos y no nos daba el chance de poder tener ya el insumo del criterio por escrito. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Para mí sí sería muy importante el criterio por escrito, porque si uno lee textualmente dice “disponibilidad para contratar algún profesional nacional e internacional” nosotros no vamos a contratar a un profesional, le vamos a facilitar un hospedaje, o sea hay una delegación extranjera que nos está facilitando y ellos le van a pagar de acuerdo a la nota que había leído anteriormente, le pagan su salario, lo que ellos están solicitando es el boleto, traslado y hospedaje, entonces ahí yo veo que sí tengo mis dudas yo, gracias. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, sin embargo, entran todo en este otro punto, cualquier otra que la naturaleza del tema la actividad requiera en las participaciones eso abre para que se pueda utilizar en todo lo que indica el catálogo del objeto del gasto del Ministerio de Hacienda y en el catálogo del gasto de

Ministerio de Hacienda lo dice ahí “así como alimentación y hospedaje que se brinda a los participantes de los eventos en el transcurso de los mismos. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sí Ale, lo que pasa es que creo yo que la duda de don Walter no nace tanto por un tema de la sub partida presupuestaria que se utilizó para pagar la contratación, la cual en efecto tiene un objeto de gasto que parece ser bastante amplio, sino me parece que es entorno a los términos de la contratación propiamente y que la contratación lo cubra, creo que va más por ahí la consulta Don Walter o al menos así es lo que yo le comprendo, ¿cierto don Walter?-----

**Sr. Walter Castro Mora:** Si señor, así es, gracias. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo nada más quería complementar a lo que dije en principio que yo entiendo todo lo que nos dice Alejandra y todo eso excelente, yo estoy de acuerdo con el evento y con todo y que traigan a los señores estos y todo, yo estoy de acuerdo en todo, nada más a mí lo que me preocupa es eso que yo soy parte de otra junta directivas y en estos últimos meses se han dado un montón de situaciones que lo asustan a uno, lo ponen como dicen a uno a tener cuidado a la hora de votar alguna situación que tenga que ver con recursos públicos porque le están haciendo órganos directores a los directivos, y piden sanciones y un montón de cosas, incluso aspectos penales y todo eso, en una junta directiva están haciendo acciones penales contra varios miembros de junta directiva, porque son recursos públicos, entonces yo tengo que tener mucho cuidado si a la hora de votar algo y yo, no solamente yo, sino todos los compañeros y compañeros de la junta directiva, o sea, yo estoy de acuerdo con todo, pero para mí es muy importante tener un criterio jurídico porque si el día de mañana a mí me dicen mira es que usted aprobó estos recursos para pagarle a estos chilenos este el hospedaje y la alimentación y todo esto y usted eso de acuerdo al artículo tal de la ley tal no procede por esto y esto y esto y esto y le hacen a uno y lo demandan hasta penalmente y yo no estoy ahora en condiciones de que me estén demandando penalmente, ni civilmente ni nada, entonces yo eso es lo que digo, entonces para mí igual que Walter yo quisiera tener un criterio jurídico, que me diga que procede ese pago, porque el día de mañana si a mí me dicen algo “no aquí tengo criterio jurídico disculpe la asesora legal del consejo de salud ocupacional o del Ministerio de Trabajo me dijo que sí procedía eso, y



yo hice la observación no se reiteradamente en la sesión número tal y por tanto yo salvo mi responsabilidad en ese sentido, pero ahora la situación es muy delicada, y entonces yo digo esto para que digámosle, tengamos ese cuidado, por lo demás yo estoy de acuerdo en todo, yo no estoy diciendo que estoy en contra de nada de eso, sino es para el respaldo de todos los miembros de la junta directiva, gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Yo quedo entendido de la posición de don Olman, Don Walter, sí considero que obviamente siempre es mucho más oportuno tener un criterio jurídico que de alguna manera analice ya más puntualmente el tema, y que de hecho pueda servir para otros casos como por ejemplo, el que sacamos la vez pasada con respecto al apoyo a actividades que ya vivimos, cuando no hay fines de lucro, cuando hay ciertas condiciones, nada más es un análisis de este Consejo si lo apoya o no y ya nos quedaron las reglas más claras, entonces Alejandra no sé si será posible solicitar ese criterio y talvez que le den prioridad entendiendo que hace falta tiempo y lo que yo sugeriría también es si en paralelo podemos buscar alguna opción de cooperación de las opciones que tenemos abiertas que talvez puedan apoyar, por ejemplo OIT u otra de algún programa los que tenemos abiertos que calce con temas de seguridad y salud en el trabajo quizás por ahí también podamos tener algún tipo de apoyo entonces yo diría que podamos analizar esas dos opciones y talvez lo que podríamos hacer hoy es aprobar más que todo el contenido de la campaña en sí o aprobar la campaña en sí, nada más que quedando pendiente analizar el tema de los gastos para los expertos, para que no se tenga que repetir de nuevo una nueva presentación sino que analicemos puntualmente el caso de la traída de los expertos. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** Gracias, muy buenas tardes, talvez un detalle que a mí me faltó en la presentación, era la asociación digamos como el plan de trabajo, el plan estratégico de todas estas actividades que talvez es un elemento que puede justificar más, como decir que esta actividad obedece al objetivo X, Y,Z del plan de trabajo del consejo y que eso también permite dar mayor sustento a esta actividad, inclusive para poder justificar el incurrir en estos gastos, que sea no solo la parte que muestra acá sino específicamente a qué actividades del plan estratégico, plan de actividades, plan presupuesto del Consejo podemos asociar esta actividad, porque ya antes Doña Nury nos había mostrado el trabajo que



venían realizando y las etapas del trabajo asociados a la parte de la implementación de la herramienta, pero también creo que un elemento que les ayuda a fortalecer el por qué se toma esta decisión, es cómo se asocia esto y el beneficio que esto trae a ese plan de trabajo que ya trae, creo que es más una sugerencia para todo el sustento, porque al igual que don Olman, a mí me gusta mucho la actividad, creo que es súper importante el desarrollo del tema y fortalecerlo, entonces tal vez es un elemento más que nos permite justificar el por qué se estaría trayendo a otras personas que tienen más experiencia en ese tema, muchas gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, ¿alguien más con el uso de la palabra?, veo que no, si no hay más preguntas u observaciones, le agradecemos muchísimo a doña Nury y ya nosotros nos quedaríamos acá deliberando para la toma del acuerdo correspondiente, entonces muchísimas gracias Nury por la presentación y nos vemos en una próxima. -----

Alejandra ¿tenemos una propuesta de acuerdo? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No don Alex, era muy sencilla, de la aprobación de la presentación, pero en este caso sería cambiarlo porque se aprueba la propuesta de actividades y lo que usted indicó que esa parte es nueva que sería solicitar el criterio a la dirección de asuntos jurídicos y proveeduría. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, ésta sería la propuesta de acuerdo, el punto es el artículo uno y el dos artículo dos, “se aprueba la propuesta de campaña para la salud mental en el trabajo en cuanto su contenido y planificación” es decir en cuanto los pasos y etapas y demás, y dos “solicitar a la DAJ, un criterio jurídico respecto al uso del contrato de capacitaciones del consejo de salud ocupacional para esta campaña”, esa sería la propuesta de acuerdo, no sé si tienen alguna sugerencia u observación antes de someter a la votación.

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** Podríamos ser específicos en cuanto al tema del uso al contrato, estaríamos hablando en general a cualquier tema monetario o sería específicamente por el punto este, por ejemplo, el del hospedaje o sería mejor dejarlo así abierto pregunto. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Vamos a ver, podríamos ponerlo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sería hospedaje y alimentación Don Alexander en este caso. -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Sería así “respecto al hospedaje de alimentación de los expertos necesarios para esta campaña”, ok, de acuerdo, entonces lo someto a votación en este momento, entonces por unanimidad queda aprobado el acuerdo, muchísimas gracias. Ya con este tema pasamos al siguiente punto.

**ACUERDO N°003-2024:** Artículo 1: Se aprueba la propuesta de Campaña para la Salud Mental en el Trabajo en cuanto a su contenido y planificación. -----

Artículo 2: Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proveeduría un criterio jurídico respecto al uso del contrato de capacitaciones del Consejo de Salud Ocupacional, respecto al hospedaje y alimentación de los expertos necesarios para esta campaña. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**ARTÍCULO 2:** “Convenio con el colegio Federal de ingenieros y arquitectos” -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** “Convenio con el colegio Federal de ingenieros y arquitectos”, básicamente es la aprobación de este convenio el cual ya les fue remitido a ustedes por correo electrónico, pero le doy la palabra a Alejandra para que nos converse al respecto. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Acá tienen en pantalla el documento de convenio que iniciando el año desde se había solicitado por parte del colegio la realización de un convenio ya que habíamos hecho algunas acciones en conjunto como préstamo de instalaciones, algunos acercamientos con profesionales para el apoyo en actividades como estrés térmico por calor para que nos hablaran de las instalaciones y demás adecuadas para mejorar esta condición, surgió esa inquietud de que era bueno tener un convenio, por lo tanto trabajamos en la revisión desde los departamentos jurídicos en el convenio marco de cooperación técnica ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad social y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, recordar que los convenios son convenios marco, traen lo que es un machote general donde lo que se indica es quiénes son los que están participando en el convenio y todos sus datos como tal y considerandos del convenio, que eso no hace gran cambio, ustedes lo tienen por completo, este documento ya está revisado tanto por la parte jurídica del CFIA como por asuntos jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y yo también les pasé esa nota para que la tuvieran ahí de respaldo donde la dirección de asuntos jurídicos nos devuelve el oficio indicando que salvo hacer unas correcciones mínimas de forma



ya queda aprobado por el visto bueno de la asesoría de asuntos jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entonces la intención de hoy era eso, que ustedes tengan a mano ese convenio, que conozcan que existe esta solicitud que se está trabajando, ya revisada y que pueda ser aprobada también por ustedes, ¿qué es importante?, es un convenio marco no se definen específicamente qué acciones se van a realizar, sino que en el momento que se vayan a realizar las acciones, pues se genera cartas de entendimiento que son aprobadas por ambas partes, ¿qué estamos visualizando trabajar con el CFIA?, bueno esto mismo, préstamo de instalaciones como se ha hecho en algunas otras ocasiones que nos han prestado el auditorio, el apoyo de profesionales del CFIA tanto de la parte de salud ocupacional, tenemos mucho apoyo de la parte de manejo de estrés térmico, instalaciones y muchas veces ocupamos un criterio técnico en algunas otras especialidades que nos den soporte como ingenieros industriales, ingenieros mecánicos, que nos ayuden a valorar, ingenieros eléctricos, por ejemplo, cuando trabajamos el reglamento de tensión eléctrica y no solamente apoyo en procesos específicos sino en capacitación, entonces esas son como las acciones que se visualizan, podemos trabajar con el CFIA, y cómo les digo no están específicas en el convenio pero en el momento que se den si se tiene que hacer una carta de entendimiento, que tiene que ser conocida como por ambas partes y ser aprobado, entonces esa es la intención de hoy, que ustedes puedan pasar aprobación ya la realización de este convenio para que puedan ser firmado por el ministro de trabajo y la representación del CFIA. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Gracias Alejandra, ¿alguna consulta u observación?, Don Walter. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí gracias Alejandra, me llamó la atención la persona en la cual es la que va a estar directamente relacionada con tu persona, en el sentido que a la hora del convenio habla de la directora, o sea de la directora del consejo de salud ocupacional, pero en ellos si ponen un nombre ahí y yo sí considero de que no debería estar ese nivel (ahorita no tengo ahí el documento), pero sí es la persona que está a cargo de la parte de cambio climático, entonces sería nada más eliminar el nombre de esa persona y poner el que está a cargo, así debería de ser, porque eso es un documento y en realidad hablar de personas y lo que se pretende ahí dice también que se puede renovar y todo, entonces si en el futuro lo cambian o renuncian o se

va tener esa apertura, lo otro Alejandra, sí para me llamo mucho la atención de que la asociación de ingenieros en seguridad laboral e higiene ambiental y todo lo demás ahí no aparece por ningún lado, para mí no sé si a la hora de la conversación no salió esa parte, sí me llama la atención porque para mí es un elemento también importante que tiene el colegio, es una asociación, hay gente agremiada ahí, son un número importante, nos pueden ayudar en muchas cosas que hemos hablado, pero en ningún lado lo veo, entonces para ver si ellos quedaron por fuera o qué, Gracias. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Gracias Don Walter, no, el tema es que como el convenio se hace con el conglomerado nosotros podemos acudir apoyo y coordinación con cualquier área del conglomerado, cualquiera de los colegios que lo integren, entonces por eso es que no se menciona nadie en específico, a él lo están dejando como designado con nombres y apellidos, que tienen razón podríamos quitarle el nombre y dejar solo el puesto, pero es porque él fue uno de los que propició, entonces lo están dejando asignado, pero en realidad el convenio es con el conglomerado y nosotros podemos buscar acciones con cualquiera de los colegios y cualquiera de las áreas del mismo. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Gracias por la aclaración, gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Perfecto, yo coincido en que se puede cambiar ese nombre para que sea el puesto y sí coincido también en que ya el conglomerado incluiría a esta organización y así como a otras que sean parte de esta lógica federada que tiene el colegio. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Nada más una pregunta Alejandra, si ya están integradas las observaciones de forma que hizo la asesoría jurídica. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, correcto Don Olman, ya hicimos todos los cambios y ya con eso ni siquiera tiene que volver a asuntos jurídicos, solamente hacer los cambios y ya queda aprobado, éste que yo les mandé ya tiene los cambios incorporados. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Bueno muchas gracias Alejandra. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, ¿alguna otra observación?, yo diría, hagamos ese ajuste que propuso Don Walter, de que la persona representante de ellos sea más bien el puesto, y me parece que ya habiendo



hecho eso lo que procedería sería acordar la aprobación de la propuesta de convenio con el CFIA, claramente eso ya estaría para tramitar la firma, nada más que habría que corroborar rápidamente con el CFIA si tiene algún tema con que no esté el nombre de la persona, que sería el único ajuste, pero sinceramente lo dudo mucho, o sea me parece que es lo técnicamente correcto, usualmente en estos convenios se pone el puesto, no el nombre específico de la persona, entendiendo que la persona puede variar. -----

**Sra. Mariela Córdoba Gómez:** La auditoría a veces utiliza el nombre, pero hace también la aclaración de “Mariela Córdoba” o quien ocupa el puesto.-----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Claro, yo creo que podríamos hacer la propuesta como lo conversamos, que yo sinceramente es con la reacción que me siento más cómodo, y además es estandarizada con la nuestra que es quien ocupa el cargo de directora o director y bueno, lo validamos con ellos y ya nosotros lo habríamos aprobado entonces eso seguiría su trámite si ellos dicen hay que ajustarlos si tenemos que ajustarlo, pero me parece a mí que lo podemos aprobar así como está con ese ajuste, entonces ésta sería la propuesta de acuerdo, “aprobar la propuesta de acuerdo con el CFIA presentada” y abro la votación en este momento, ok, ya tenemos 7 votos de la totalidad, entonces por unanimidad queda aprobado este convenio con eso finalizaríamos con este punto de informes ordinarios. -----

**ACUERDO N°004-2024:** Se aprueba la propuesta de acuerdo con el CFIA presentada. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 1:** “Personas trabajadores fallecidas o accidentes fatales” -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Pasamos directo a asuntos varios, puesto que no hay informes de comisiones, ni asuntos financieros, ni mociones y sugerencias. -----

Para hoy tenemos un asunto vario, el cual es el de personas trabajadores fallecidas o lo que llamaba ahora Don Walter “accidentes fatales”, entonces más bien don Walter le doy el uso de la palabra. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Gracias, en realidad, cuando vimos la parte de estadística y a mí se me olvidó tocar el tema en los accidentes fatales, el año pasado hubieron 126, tuvimos un momento de un 11% con respecto al año 2022, ahora lamentablemente la semana pasada una noticia, no sé si se dieron cuenta de una empresa MASACA en la cual un trabajador de una inyectora el molde lo prensó y le aplastó la cabeza, eso fue lo que los medios informaron, es bien lamentable una persona de 22 años, esas son máquinas muy seguras, en el tanque usted las tenga seguras las máquinas, si usted viola los sistemas de seguridad definitivamente se expone a una situación igual o parecida lo que a lo que sucedió, el punto central es que hace algunos meses, yo planteé ahí de que hubo también un accidente grave en empresa de GACETA en el Coyal donde falleció una persona quemada en un 90%, el Consejo trató de buscar información y fue prácticamente denegada, al denegarse yo planteé y se le solicitó a la inspección para que fuera a realizarla, no sé en este momento cómo estará, si inspección fue realmente, lo que sí es que tenemos un vacío de información, de esas 126 personas fallecidas no sabemos cuántos fueron directamente en el trabajo, no sabemos cuánto fueron en el trayecto ahora que hay tantos o por otras circunstancias, de acuerdo a nuestro reglamento toda empresa tiene la obligación de reportar ante el Consejo un informe de investigación, pero de acuerdo a lo que me informó Alejandra de la consulta que le hice este año ni uno solo hemos tenido, el año pasado seguramente fue igual, o sea, tuvimos 126 casos y no tenemos nada de información, si no tenemos información no podemos definitivamente ni actuar, ni recomendar, nada, por parte del INS se supone que ellos hacen una investigación y así lo tienen ahí escrito en su página, entonces mi planteamiento es que necesitamos esa información para ver si le podemos mandar una nota al INS solicitándoles que de esos 126 casos que hay si nos pueden dar algún tipo de información estadística para nosotros tenerla y poder comentar aquí si hacemos una campaña, si motivamos esto, si motivamos aquello, o sea, tener elementos

suficientes para tratar ese tema, son 126 personas que no debieron de haber fallecido definitivamente, y eso es una labor que nos corresponde a nosotros como profesionales, la seguridad ahí falló, y no debería de fallar y todos esos accidentes, no solamente es como es investigarlo, sino divulgarlos y sacarle en sí la información necesaria para que no vuelvan a ocurrir, en los últimos ocho años yo me he enterado por lo menos así por noticias de dos accidentes con las mismas características, uno en Cartago que se dio, igual, una persona fue atrapada ahí por el molde y falleció asfixiada, igual en una máquina ahí inyectora que no debió haber pasado, entonces ese es mi planteamiento para ver qué opinan, gracias. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Muchas gracias Don Walter, y bueno muy de acuerdo, de hecho conversando con Alejandra hemos hablado de que es normal que en otros países prácticamente sea obligatorio que cuando ocurren accidente de este tipo la inspección acuda, lo que vamos a hacer para este caso específico de la empresa que usted mencionó don Walter, es conversar con la DNI para ver cómo está el caso, si ya se realizó la visita o no, que se puede hacer, y que nos den un informe, y yo sugeriría para ir adelante en este tipo de cosas que me parece que es lo más responsable, yo creo lo podemos acordar así para que se comience a trabajar, es que se haga un protocolo de manera que sea que el Consejo se entere o que la DNI se entere pero haya una actuación oficiosa para este tipo de casos, de cuando hay un accidente fatal, nosotros lo hemos aplicado, por ejemplo, no sé si ustedes se percataron hace unos meses de la lamentable muerte de un niño en una finca que cayó un rayo, nosotros al día siguiente estábamos en la finca con la DNI, hablamos con el PANI, hablamos con todo mundo, y fuimos y visitamos el lugar para verificar si era alguien que está con trabajo forzoso infantil, si era que simplemente estaba acompañando al padre de familia pero de igual manera obviamente el patrono tiene que velar si es un lugar que tiene riesgos y demás que no hayan niños independientemente de que estos estén por ejemplo acompañando a sus padres, que es algo un tanto común, lamentablemente común en algunas fincas, en ese caso inclusive era una persona trabajadora indocumentada y obviamente es todo un tema (no voy a entrar en mayor detalle), pero digamos sí hemos hecho en algunos casos acciones de inmediato cuando nos percatamos de una situación, pero sí sería bueno que exista un protocolo ya escrito, que en el momento que se dé que el Ministerio sea por el Consejo, sea



por la DNI, o por un aviso que le haga cualquier otra persona del ministerio, se actúe de una manera estandarizada, entonces a mí me parece muy bien que haya traído el tema a colación don Walter, y me parece que lo podemos manejar de esa forma que les indico. -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** De acuerdo con ambos. Lo primero que a mí me gustaría conocer, porque yo le había entendido a Walter el otro día que lo conversamos con Alejandra, de que en algún lado en la legislación está la obligatoriedad del patrono de hacer el reporte también al Consejo, no estoy seguro, me gustaría conocer si eso es correcto o no, y también el Consejo como parte del Ministerio de Trabajo y obviamente usted lo mencionó ahora, la DNI, la potestad que tiene para pedir información a las diferentes fuentes, porque ahí entra y lástima que no está el compañero Sidney hoy, y de eso sí estoy completamente seguro, porque ellos lo llaman fatalidades no solo a los lamentables fallecimientos, sino en el INS lo denominan fatalidades también a las amputaciones, incluso sé que están incluyendo y lo tienen dentro de los protocolos que tienen en el INS la investigación de las caídas de altura a diferente nivel, lo están haciendo y me ha tocado, interesante, que en algún momento por alguna denominación de una caída de diferente nivel mal planteada se han investigado y qué dicha que al fin se investiga, entonces la propuesta directa sería poder conocer un poco más hasta donde el tema regulatorio exige el reporte si es que existe, y si no, pues obviamente con un protocolo mucho mejor y la posibilidad de que como Consejo, como parte del Ministerio de Trabajo y o a través de la DNI, se pueda obtener esta información que Walter mencionó, por ejemplo del INS que es otro medio que lo tiene y sí lo he notado y sí me he dado cuenta de que si lo investigan, entonces de acuerdo con la propuesta, y gracias Walter por traer el tema a colación. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, lo que mencionaba Don Sergio, en efecto en el reglamento de comisiones y oficinas una de las obligaciones que tiene la oficina es reportarle al Consejo las muertes que se den en relación a accidentes en el trabajo, sin embargo, eso es limitante porque muchos de esos accidentes con muerte ni siquiera tienen una oficina, de hecho en esta semana yo también vi, esa que mencionaba Don Walter no la había visto en noticiero, sin embargo me llegó una de un muchacho que cayó de un andamio y murió, entonces se lo pasé de una vez a la coordinadora de construcción y ella empezó a hacer la

investigación, con la mala noticia es que ni siquiera hay datos porque era un muchacho que no estaba reportado en ninguna parte, entonces ni la misma Cruz Roja pudo hacer la identificación correcta de nombres y apellidos de la persona, entonces ese es el problema que tenemos ahorita que al no tener una oficina entonces no se hace la comunicación al Consejo de los casos por fallecimiento, pero igualmente, creo que es importante y ya lo había analizado y conversado con el equipo de hacer una mini campaña, una divulgación de la importancia de comunicar estos temas en incumplimiento de este reglamento. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Gracias Alejandra, no sé si hay más uso de la palabra, alguien más que lo desee hacer. -----

No sé si les parece, podemos acordar esa propuesta que les hice, una es talvez lo de solicitar a la DNI información no es necesario, pero sí lo de que, a través de la dirección ejecutiva en coordinación con la DNI, se trabaja en un protocolo de atención, para cuando hay noticia de algún accidente fatal en el centro de trabajo. -----

**Sr. Sergio Alvarado Tobar:** Y talvez para no dejar de lado lo que planteó Walter, la estadística poder traerla a colación, bueno ya es leche derramada, pero por lo menos -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Lo que pasa es que estoy tratando de separar los temas meramente operativos, que basta con ponerlos en agenda de un informe digamos de algo que sí es un producto específico que queremos pedir y trabajar con la DNI para poder pasarlo de esa manera, entonces vamos por ahí, porque sí ya hablamos de solicitarle a la DNI un poco de información de si puedo verificar este caso, también lo que usted menciona y demás, pero si es como poder definir que se pueda trabajar en un producto que sea un protocolo, que podamos revisar y demás, y así estar claros de que esto existe y que tenemos una forma de reaccionar cuando se da ésta situación (voy a redactarlo por acá), ok, entonces la propuesta, “solicitar a la Dirección Ejecutiva que de forma conjunta con la DNI, trabaje en un protocolo de atención para casos de fallecimientos de personas trabajadoras a causa de accidentes laborales”, básicamente esa es la propuesta de acuerdo, la cual someto votación en este momento, entonces por unanimidad queda aprobado. Muchas gracias. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nada más espero el siguiente acuerdo. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** El siguiente acuerdo de solicitar la información decís. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí señor solicitarle la información al INS para tener elementos o criterio técnico.

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Voy a poner INS y a la DNI, si les parece, de una vez, ahí está, “solicitar información estadística al INS y a la DNI respecto casos de fallecimientos de personas trabajadores a causa de accidentes laborales”, ahí nada más para que quede como claro que en el caso de la DNI generalmente sería por denuncia o porque de oficio se hayan enterado, en el caso del INS si habría más un reporte como tal. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Don Alexander nada más agregarle 2023 que es el dato de los 126, porque sino nos salen de que ahorita no lo tienen toda la parte ahí, o sea ya los 126 si lo hicieron, lo hicieron y punto, no hay excusa. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, lo someto a votación en este momento, entonces por unanimidad queda aprobado el acuerdo, y bien, no sé si hay algo más sobre este punto, veo que no, entonces en ese caso con esto estaríamos finalizando la agenda, y con eso también finalizamos con la sesión de hoy, les agradezco muchísimo el tiempo y disposición, y que pasen una excelente tarde. -----

**ACUERDO N°005-2024:** Artículo 1: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, de forma conjunta con la DNI, trabaje en un protocolo de atención para casos de fallecimientos de personas trabajadoras a causa de accidentes laborales. -----

Artículo 2: Solicitar información estadística al INS y a la DNI respecto a casos de fallecimientos de personas trabajadoras a causa de accidentes laborales en el año 2023. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

Al ser las dieciocho horas sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.



X

---

Alexander Astorga Monge  
Presidente

X

---

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria